

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

A los accionistas,

1. INFORMACIÓN AUDITADA

Hemos auditado:

- El Balance General de la FUNDACION MUNDO MEJOR, al 31 de diciembre de 2009.
- El correspondiente Estado de Resultados para el período 1 de enero al 31 de diciembre 2.009.
- El Informe de Gestión de la administración, por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2 009.

Los estados financieros citados fueron preparados y presentados bajo la responsabilidad de la administración de la FUNDACION MUNDO MEJOR, están debidamente certificados, lo que significa que la administración verificó previamente las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas en ellos.

Las cifras fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

2. OBJETIVO Y ALCANCE DE NUESTRO TRABAJO.

En general, el objetivo de nuestro trabajo como revisores fiscales de LA FUNDACION MUNDO MEJOR, fue de examinar la información financiera con el fin de expresar una opinión profesional independiente sobre los estados financieros y evaluar y supervisar los sistemas de control.

Efectuamos una auditoria integral, de conformidad con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Colombia. En resumen, dichas normas establecen la obligación de que el trabajo se planee y se ejecute con el objetivo de brindar seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores importantes. En ese orden de ideas, nuestro examen incluyó:

- La revisión, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros.

- La evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las principales estimaciones hechas por la gerencia y de la presentación global de los estados financieros.
- El seguimiento a los actos de los administradores de la sociedad, para determinar si se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Accionistas y si se han cumplido las disposiciones legales aplicables en el desarrollo de las operaciones.
- La inspección de la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas, para determinar si se llevan y se conservan debidamente.
- La evaluación del sistema de control interno, con el propósito de concluir si las medidas de control, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, son adecuadas y si funcionan tal como fueron definidas por la administración para garantizar el logro de sus objetivos;
- La revisión del informe de gestión preparado y presentado por los administradores, para establecer que existe la debida correspondencia entre su contenido y los estados financieros.

Durante el año, informamos a la sociedad los principales comentarios derivados de nuestra revisión.

De acuerdo con el alcance del trabajo, consideramos haber obtenido la información necesaria para cumplir con nuestras funciones y emitir nuestra opinión.

3. CONCLUSIONES DEL TRABAJO

3.1 SITUACIÓN ECONÓMICA Y/O FINANCIERA

La FUNDACION MUNDO MEJOR, lleva su contabilidad y presenta sus estados financieros con base en las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en el decreto 2649 de 1993 y sus modificaciones y en normas e instrucciones contables de la Superintendencia de Sociedades.

En nuestra opinión, la información financiera presentada por la administración fue preparada con base en las normas contables aplicables y tiene pleno valor probatorio de los hechos económicos realizados durante el período. Se ha revelado todo aspecto significativo.

3.2 SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Los sistemas de información, contabilidad y control, son apropiados y su funcionamiento hace posible la destinación eficiente y la salvaguarda de los recursos en poder de la empresa. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevan y conservan debidamente.

3.3 SITUACIÓN LEGAL Y/O JURÍDICA

La administración orientó a la organización hacia el cumplimiento de las normas legales vigentes, tanto internas como externas. Los estados financieros y las notas, revelan en forma clara y completa los asuntos que revisten importancia, así como su posible efecto futuro en el patrimonio social.

En cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1406 de 1999, expedido por el Gobierno nacional, informamos que durante el período los aportes al sistema de seguridad social integral se liquidaron en correctamente y se pagaron en forma oportuna. No existen irregularidades en relación con dichos aportes.

Estos estados financieros certificados son concordantes con el Informe de Gestión de la Gerencia que tuvimos oportunamente a nuestra disposición en el cual se pronunció sobre la legalidad del software que utiliza la empresa.



JOAQUIN EMILIO GOMEZ NAVARRO
REVISOR FISCAL
TP 35.923-T

Medellín, 26 de Marzo de 2010